

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 334 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina

1.704

BERLAND DE LA CRUZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de la Montaña, número 15; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.137 del año actual.

9453

1.705

BROCHERO MARCOS, Antonia; hija de Gregorio y de Fernanda; domiciliada últimamente en la calle de Pizarro, número 12, segundo; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido con el número 1.155 del año actual.

9446

1.706

CHAVES ECIMARO, Pilar; casada, de treinta y siete años de edad; domiciliada últimamente en la calle de la Montaña, número 23, tercero; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.151 del año actual.

9448

1.707

FERNANDEZ HERNANDEZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, número 3, segundo; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 1.155 del año actual.

9445

1.708

FERNANDEZ JIMENEZ, Amparo; hija de Josefa Fernández; domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía, número 22; comparecerá el día

7 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.176 del año actual.

9442

1.709

GARCIA CRUZ, Joaquín; hijo de Agustín y de María; domiciliado últimamente en la plaza de Santa Cruz, número 4, segundo; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido con el número 1.085 del año actual.

9456

1.710

GARCIA RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Guillermo y de María; domiciliado últimamente en la calle de Los Madrazo, número 34, piso cuarto derecha; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle Santa Catalina, 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.148 del año actual.

9449

1.711

GARCIA SANCHEZ, Dionisio; de veintitrés años, soltero, de Gijón; domiciliado últimamente en la Carrera de San Jerónimo, número 15, hotel Barazal; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.136 del año actual.

9454

1.712

GARCIA SANCHEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Carmen; domiciliado últimamente en la Corredera Alta, número 29, carnicería; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 731 del año actual.

9400

1.713

IZQUERDO GOMEZ, Raimundo; hijo de Narciso y de Marcelina; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 44, carnicería; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 731 del año actual.

9458

1.714

MARCO GRANERO, Carmen; hija de

José y de Isolina; domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 11, tercero; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma con el número 1.157 del año actual.

9444

1.715

MARTIN GARCIA, Adolfo; hijo de Isidoro y de Martina; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 44, carnicería; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 731 de año actual.

9457

1.716

MENENDEZ GARCIA, Rafael; hijo de Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 35, segundo derecha; comparecerá el día 7 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 1.186 del año actual.

9441

1.717

PAUSEN COSTA, Carmen; hija de Carlos y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle de la Aduana, número 17, principal; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido con el número 1.157 del año actual.

9443

1.718

RODRIGUEZ ALVAREZ, Concepción; hija de Carlos y de Rosa; domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 31, cuarto izquierda; comparecerá el día 7 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 1.242 del año actual.

9459

1.719

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Paula; hija de Martín y de Andrea; domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 37, tercero; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas y lesiones, instruido contra la misma con el número 1.141 del año actual.

9451

1.720

RUIZ BROCHER, Mario; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 12, segundo; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 1.155 del año actual. 9447

1.721

SANCHEZ ROJAS, Pascual; domiciliado últimamente en la calle de Juan de Olfas, número 2, bajo; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido con el número 1.157 del año actual. 9452

1.722

SEÑOR Gutiérrez, de oficio cochero; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.146 del año actual. 9450

1.723

SIGFREDO SORIA, Wenceslao; de treinta y dos años, casado; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 18, peluquería; comparecerá el día 9 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 1.123 de año actual. 9455

1.724

BUITRAGO Y MARTÍN BUITRAGO, José María, hijo de Jorge y de Antonia; domiciliado últimamente en General Lacy, núm. 38; comparecerá el día 10 de Julio actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la Calle de la Magdalena, número 22, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas instruido contra Luz Marcos Nieto. 9377

1.725

Conductor y dueño de la carreta de bueyes núm 414, matrícula de Madrid, cuyos nombres y domicilios se ignoran; comparecerán el día 23 de Julio, a las once de la mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños en un árbol de la Ciudad Lineal. 9376

1.726

CORTADO ENDEDÓ, Emilio (a) "El Vitorri"; hijo de Martín y de Antonia; domiciliado últimamente en la

calle del Casino, núm. 14; comparecerá el día 14 del presente mes de Julio ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 9383

1.727

DIEZ CANAJO, Manuel; hijo de Gabriel y de Frollana; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 21, posada de Barcelona; comparecerá el día 19 del presente mes de Julio ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y desobediencia, instruido contra el mismo. 9380

1.728

DÍAZ DE PEDRO, Valentín hijo de Eustaquio y de Valentina; domiciliado últimamente en la calle de Mejorada, número 5 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 12 del presente mes de Julio ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eloy Rocha Canales. 9381

1.729

MARCOS NIETO, Luz; domiciliado últimamente en calle del General Lacy, núm. 38; comparecerá el día 19 del presente mes de Julio ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y amenazas, instruido contra el mismo. 9373

1.730

MATEO MUÑOZ, Lorenzo Tomás; hijo de Santiago y de Loreta; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, núm. 80; comparecerá el día 17 del presente mes de Julio ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo. 9379

1.731

POZO SANTIAGO, Cándida; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, núm. 3, principal; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a mejorar la apelación interpuesta por Isabel Díaz Sánchez en juicio de faltas. 9385

1.732

ROCHA CANALES, Eloy; hijo de Alejandro y de Petrona; domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 13, bajo; comparecerá el día 12 del presente mes de Julio ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena,

número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9382

1.733

TORIBIO POZO, Juana; hija de Alfredo y de Cándida; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 3, principal derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a mejorar la apelación interpuesta por Isabel Díaz Sánchez en juicio de faltas. 9381

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 228 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.576

DÍAZ NIETO, Ceclio; hijo de Carlos y de Estefanía, natural de Belmonte, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de profesión del comercio, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuernavaca; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—4950

8.577

DOMINGUEZ GARCIA, David; hijo de Higinio y de Florentina, natural de Velvis de la Jara, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jabonero, de treinta y dos años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,705 metro, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada; averiguado últimamente en San Benigno, número 14; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alcántara, sécimo cuarto de Caballería, D. José Granados Mangado, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Granados.

JG—1983

8.578

JURA MEDO, Francisco; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Játiva, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, estatura 1,805 metros, color sano; pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba poblada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla D. Juan Aguirre Elizaguirre, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Aguirre. JG—5693

8.579

EDREIRA BARREIRO, José; hijo de Pedro y de María, natural de Betanzos, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Betanzos, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, núm. 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 30 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—5690

8.580

EGUSQUIZA BENGOA, Dámaso; hijo de Dámaso y de Soledad, natural de Dersto (Bilbao), soltero, profesión dependiente, de veintinueve años, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba); procesado por faltar a concentración a la Caja de Recluta de Durango; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento de Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Arturo González. JG—4813

8.581

ESCUDE PUBILL, David; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Lérida, de estado soltero, profesión pañero, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1922 y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Lérida y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Agustín Prieto Domínguez, Capitán con destino en el Regimiento de Infantería Navarra, núm. 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento

de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida 20 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Agustín Prieto. JG—4813

8.582

ESCUADERO GARCIA, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años de edad; sus señas personales son: ojos negros, pelo ídem, cejas ídem, boca y nariz regulares, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Granada, procesado por el delito de estafa y falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Hervás. JG—4876

8.583

FERDINAN FLIX, Nicolás; hijo de Franchich y de Clara, natural de Belgrado (Servia), soltero, carnicero, de treinta y dos años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz achatada, boca grande, barba poblada, sin señas particulares; viste uniforme del Tercio de Extranjeros; domiciliado últimamente en Belgrado (Servia), procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería, Juez instructor de la Mayoría de Plaza de Arcilla (Marruecos), D. Segundo Gallego Granja, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arcilla (Marruecos), 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Segundo Gallego. JG—4802

8.584

FARO BRIONES, Domingo; natural de Villajuán (Pontevedra), hijo de Emilio y de Dolores, nació el día 18 de Abril de 1894, de estado soltero, de profesión marinero, siendo sus señas personales: estatura regular, complexión fuerte, color sano, pelo obscuro, ojos ídem, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "Cabo Ortegal"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Pontevedra, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JN—4913

8.585

FERNANDEZ COLLADO, Deogra-

cias; hijo de Deogracias y de Dolores, natural de Las Mesas, provincia de Cuenca; vecindado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano y de oficio escribiente de formación, sanitario de segunda perteneciente a la primera Comandancia de Tropas de Sanidad Militar; encartado en expediente que se le sigue por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor permanente de la Comandancia general de Ceuta, Comandante de Caballería don José Pardo y Velarde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Pardo. JG—4899

8.586

FERNANDEZ ESTRADA, Donato; hijo de Julián y de Bárbara, natural de Villapadierna, Ayuntamiento de Cubillos de Rueda, provincia de León; de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, de estatura 1,760 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz buena, boca poca; domiciliado últimamente en Villapadierna; procesado por las faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija. JG—4899

8.587

FERNANDEZ FERRER, D. Aurelio; hijo de Antonio y de Petra, natural de Villafranca de los Barros, provincia de Badajoz; vecindado en Madrid, distrito de la Latina; de estado soltero, profesión impresor, en la actualidad Suboficial del Regimiento de Telégrafos expedicionario en Larache; procesado por estafas y deserción, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, barba regular, estatura 1,700 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar del día de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Rafael Laá. JG—4957

8.588

FERNANDEZ GONZALEZ, Andrés; hijo de José y de María, natural de Lalín, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra; de estado soltero; profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,619 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave

de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—1867

8.589

FERNANDEZ PARRADO, Ceferino; hijo de Ceferino y de María, natural de Ferreira, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mobilgas (Oviedo), procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija.

JG—1876

8.590

FERNANDEZ SOTO, José; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Villapanir, Ayuntamiento de Ribadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—1885

8.591

FERRERO FERRERO, Mariano; hijo de José y de Petra, natural de Ungilde, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Ligera, D. Antonio Cebollero Garcés, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Antonio Cebollero.

JG—1982

8.592

FERRER VILA, Salvador; de Barcelo-

na, soltero, domiciliado últimamente en Argel (Orán), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 5 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, (ilegible.)

JG—4791

8.593

FRANCISCO FIGUEIRA, José; hijo de José y de María, natural de Vide, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, oficio y señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Vide, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, ante el Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. José González Domínguez, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que al no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 28 de Mayo de 1923.—José González.

JM—4934

8.594

FREISE ALBORES, Domingo; hijo de Manuel y de Dominga, natural de Outeiro (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: altura, 1,66 m., perímetro torácico, 97; pelo castaño, barba no tiene, ojos al pelo, color pigmentado, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el crucero "Río de la Plata", procesado por supuesto delito de hurto y primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío D. Manuel de la Sierra y Basamante, a bordo del vapor "Dédalo" surto en el puerto de Barcelona.—Barcelona, 4 de Junio de 1923. El Secretario, Ginés Egca Conesa.

JM—4814

8.595

FREIRE LAMAS, Andrés; hijo de José y de María, natural de Tronceda, Ayuntamiento de Arzúa, provincia de La Coruña, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber fallado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 30 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—4942

8.596

GALCERAN CORNE, Pío; hijo de Jaime y de María, natural de Pallargas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,639 metros, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba despoblada, con una cicatriz en la cara, parte derecha; domiciliado últimamente en Pallargas, provincia de Lérida; procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Caballos sementales de Artillería de Hospitalet, D. Joaquín García Bonmatí, residente en dicho Hospitalet, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Hospitalet de Llobregat, 20 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Joaquín García.

JG—1961

8.597

GALLARDO CAPARROS, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Cartagena (Murcia), vecindado en Madrid, distrito de Chamberí, de estado soltero, de veintisiete años de edad, soldado del regimiento mixto de Artillería; fugado del local que ocupaba en el segundo grupo de Hospitales militares de Melilla; procesado con otros más por robo de cinco carabinas al Regimiento mixto de Artillería de Melilla; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente y especial de Indígenas de la Comandancia general de Melilla, D. Manuel Lorduy Dini, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo.—Melilla, 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Lorduy.

JG—1990

8.598

GALLARDO CAPARROS, Francisco; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Cartagena (Murcia), vecindado en Madrid, distrito de Chamberí, de estado soltero, de veintisiete años de edad; soldado del Regimiento mixto de Artillería, fugado del local que ocupaba en el segundo grupo de Hospitales militares de Melilla, procesado con otros más por venta de cinco carabinas a los moros; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente y especial de indígenas de esta Comandancia general de Melilla, D. Manuel Lorduy Dini, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo.—Melilla, 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Lorduy.

JG—1989

8.599

GANDARA CERQUEIRO, Antonio;

hijo de Andrés y de María, natural de Cartenda, Ayuntamiento de Tordaya, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona 78 don Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—

8.600

GARCIA CARRION, FIDEL; que se llama Usuar Corchón Garcia; domiciliado últimamente en la calle del Sitio, número 129, de Pueblo Seco, en esta capital; comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Coronel, Juez permanente de esta Capitanía general, D. José López Garcia, en la Rambla Santa Mónica, número 22, para prestar declaración en el procedimiento que se instruye por las responsabilidades que puedan existir por la detención del mismo en la Cárcel de Tarrasa, Barcelona, 24 de Mayo de 1923.—El Teniente Coronel Juez, José López Garcia. JG—

JG—1826

8.601

GARCIA CASTRILLON, José; hijo de Fernando y de Manuela, natural de Calello, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1.685 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en Calello, provincia de Oviedo; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña, D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija. JG—

JG—1877

8.602

GARMA MERCHAN, Antonio; hijo de José y de Isabel; natural de Valle de Abdalagis, provincia de Málaga, de estado soltero, oficio del campo, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales desconocidas; domiciliado últimamente en Valle de Abdalagis (Málaga), procesado por falta grave de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Cádiz, número 67, D. Alfredo Porras Blanco, residente en Cádiz, Cuartel de Santa Elena, bajo apercibi-

miento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Porras. JG—

JG—1829

8.603

GARCIA MORILLA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, con las señas personales siguientes: pelo castaño, sin barba, ojos melados, color trigueño, marinero de la Armada; domiciliado últimamente en el Arsenal de la Carraca, procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca, Capitán de Infantería de Marina D. Miguel Aceytuno y de Avila.—Carraca, 3 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Miguel Aceytuno. JM—

JM—1920

8.604

GARCIA SAEZ, José; hijo de Luis y de Teresa, natural de Almería, provincia de ídem, vecindado en su pueblo, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—

JG—1917

8.605

GARCIA TORA, Pascual, natural de Descartes (Orán); domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abed (Orán); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 5 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Basilio León. JG—

JG—1790

8.606

GARCIA VARELA, Bernardino; hijo de Francisco y de Felipa; natural de Villanueva, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,672 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero;

procesado por faltas graves de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—

JG—1869

8.607

GIMENEZ CATALAN, Francisco natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero; domiciliado últimamente en Argel (Orán); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 21 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez. JG—

JG—1861

8.608

GOMEZ GONZALEZ, José; hijo de José y de Isidra, natural de Madrid, de estado soltero, profesión marinero fogonero, de veintidós años, cuyas señas son las siguientes, pelo castaño, barba poca, ojos azules, color pigmentado; domiciliado últimamente en en vapor "Dédalo"; procesado por quebrantamiento de arresto y deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Navío, D. Vicente Cervera, embarcado en el vapor "Dédalo" a responder del referido proceso, caso de no efectuar su presentación en el referido plazo, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 4 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Vicente Cervera. JM—

JM—1925

8.609

GOMEZ REUS, Luis; hijo de Luis y de Josefa, natural de Méjico, de estado soltero, profesión marino, de veintinueve años de edad, estatura 1.710 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares, picado de viruelas; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Melón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Riffien (Ceuta), 26 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—

JG—1929

8.610

GONZALEZ TORQUES, D. Emeterio, y doña Regina Martínez Galiana; domiciliados últimamente en Valencia, distrito de Serranos; comparecerán en el término de treinta días ante D. Rafael Palacios Ciruelos, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este departamento, para manifestar el domicilio de su hijo en causa por haber faltado a concentración, instruida al soldado de este regimiento José González Martínez.—Dado en Cartagena a 4 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Palacios. JM—1890

8.611

GONZALEZ GONZALEZ, José; hijo de David y de María, natural de Villamar, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura se ignora; domiciliado últimamente en Villamar; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija. JG—4878

8.612

GONZALEZ MATA, Miguel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, 81 y San Ramón, 6; procesado en causa que se le sigue por reclusor de supuestos prófugos; comparecerá en término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez permanente de causas de la cuarta Región, D. Francisco Pérez Garberí, que tiene su residencia oficial en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo, para responder de los cargos que le resultan en la misma.—Barcelona, 26 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez. JG—4828

8.613

GONZALEZ MILLAN, Francisco; hijo de Timoteo y de María, natural de Barbado de Herreros (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,616 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Capitán de Caballería, D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JG—4816

8.614

GONZALEZ PÉREZ, Jacinto; hijo de Jacinto y de Joaquina, natural de Madrid, de veintinueve años de edad, vecindad en Marsella Francia; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de cuarenta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Ramón de la Torre Tijera, residente en el cuartel de Los Deck (Pacífico), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ramón de la Torre. JG—4880

8.615

GRAJA GARCIA, Constantina; hijo de Eusebio y de Hermelinda, natural de Trajale, Ayuntamiento de Lalin, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros, color bueno, pelo castaño, cejas caídas, ojos pardos, nariz regular, boca ídem; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—4879

8.616

GRAJERA CRUZ, Jusa; hijo de Alonso y de Ana, natural de Montijo (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Montijo; procesado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Luis González Gallo, residente en la plaza de Leganés, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 28 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis González. JG—4970

8.617

GUERENO, Eledoro; natural de Bábao, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sopelana; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Álvarez, para declarar en el expediente de prófugo que se le instruye por no presentarse en su trozo el 20 de Diciembre de 1921.—Erandio, 6 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—4932

8.618

HERRERA VILLALÓN, Antonio; hi-

jo de Antonio y de Carmen, natural de Marchena, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y seis años de edad, estatura 1,540 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba roncante, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sevilla, provincia de ídem; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, D. Pelagrín Pujol Vidal, residente en el cuartel que ocupa dicho Regimiento, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 24 de Mayo de 1923. El Comandante Juez instructor, Pelagrín Pujol. JG—4819

8.619

IGLESIA BERMUDEZ, José de la; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Santa María de Oza, Ayuntamiento de Coruña, provincia de ídem, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Benito Maristany Volga, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—

8.620

IGLESIAS SANCHEZ, Cefarino; hijo de Antonio y de Benita, natural de Aballe, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—4955

8.621

INDIVIDUO cuyo nombre se desconoce, alto, delgado, de una edad aproximada de treinta años, que vendió maderas en esta plaza a José Avila Parra (a) "el Galgo", a mediados de Junio del pasado año, y que en la misma fecha marchó a Dar Drius, en donde pensaba poner una canchana en unión de otro; vistiendo en aquella ocasión traje oscuro; comparecerá, en el término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Juan Aguirre Elizaguirre, bajo apercibimiento de que no efectuarlo se declarará rebelde.—Melilla, 23 de Mayo de 1923. El Teniente Juez instructor, Juan Aguirre. JG—4941

8.622

INVIERNON VIVANCOS, Juan; hijo de Fernando y de Marta, natural de Fuenté Alamo (Murcia), del reclutamiento 1921, en la actualidad veintitrés años de edad, estado soltero, oficio jornalero, con última residencia en Narbonne (Francia); señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara y color sano, y cuyo individuo se halla sujeto a expediente por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vizcaya número 51, don Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 26 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal. JG—4916

8.623

JIMENEZ ESCOBAR, Calisto; hijo de José y de Rosario, natural de Dax-Nueva, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba cerrada; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta) a 27 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—4924

8.624

JUANES PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cica, Ayuntamiento de Pileña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cica, provincia de Oviedo; procesado por faltas graves de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija. JG—4859

8.625

LABRADA SUAREZ, Gonzalo; hijo de José y de Ramona, natural de San Martín, Ayuntamiento de Foz, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,745, pelo castaño, nariz regular; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuer-

po; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—4901

8.626

LINO CRESPO, José Ventura; natural de Riveira (Pontevedra), de treinta y tres a treinta y cuatro años de edad, hijo de Ventura y de Ramona; siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, complexión fuerte, cejas, ojos y pelo castaño, profesión palero; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales de Cádiz y Pontevedra*, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en causa que se le instruye por el delito de desertión mercante, que cometió en el puerto de Nueva York, siendo tripulante del vapor español "Cabo Ortega"; bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—4912

8.627

LADEIRO PEREZ DOMINGUEZ; hijo de Benito y de Carmen, natural de Curtis, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, soltero, del comercio, de veintidós años, estatura 1,585 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda; domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—4946

8.628

LOPEZ BUGARIN, Jesús; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Fozara (Pontevedra), de veinticinco años, cuyas señas personales no constan, domiciliado últimamente en Fozara (Pontevedra) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo número 108 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el edificio de la Capitanía general, en Burgos, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, bajo aperi-

bimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Manuel Elizalde. JG—4833

8.629

LOPEZ HERNANDEZ Esteban; hijo de Manuel y de Bernardina, natural de Pontevedra, Ayuntamiento y provincia de idem, de estado soltero; profesión sastre, de veinticinco años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba saliente, procesado por desertión y delito de faltar; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Caballeros Alcántara 14 de Caballería, D. José Granados Marañón, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Granados. JG—4994

8.630

LOPEZ LOPEZ, José; Sargento que fué de las tropas de Aeronáutica, domiciliado últimamente en Pozas, número 16 (Madrid); comparecerá en término de quince días a partir de la publicación de este requisitoria, en el Juzgado de Instrucción de la Academia de Ingenieros del Ejército (Guadalajara) ante el Comandante Juez instructor D. Pedro Rodríguez Perla, para prestar declaración en el expediente que se instruye para las responsabilidades a que haya lugar por el extravío de que por desertión se instruirá al recluta de las citadas Tropas, Darío González Matachana; caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Guadalajara, 22 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Darío González. JG—4954

8.631

LOPEZ BEGO, Adolfo; hijo de Luis y María, natural de Mañón, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, estado soltero, dependiente, de veinticuatro años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado en La Coruña, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 21 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—4952

8.632

LOPEZ RUIZ, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Cómpeña, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión herrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,642 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca sin

señas particulares, afiliado en este Regimiento como voluntario sin premio por el tiempo de cuatro años; domiciliado últimamente en Cómputa, provincia de Málaga; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Ceuta, don Toribio Llorden Colino, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Toribio Llorden. JG—4916

8.633

LORENTE MORENO, Angel; hijo de Matías y de Francisca, natural de Beas de Segura, provincia de Jaén, soltero, de veintidós años de edad, pelo negro, ojos pardos, barba poca, color sano, frente estrecha, nariz regular; domiciliado últimamente en Etampes (Francia); procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Húsares de Pavía, vigésimo de Caballería, D. Enrique Eizmendi Ulloa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Enrique Eizmendi. JG—4986

8.634

LOS PARIENTES más próximos de D. Jaime Casals Coll (Capitán) y José Gómez López, Florentino Castro, Calixto Gómez, Bautista Sañte, Pedro de las Casas, Ramón y Clunes Mortimer (súbdito inglés), Capitán y tripulantes que eran respectivamente del pailebot español "San Fost", que se supone perecieron en el naufragio de dicho buque, ocurrido en las costas de Georgia (Estados Unidos de América), entre el 12 de Enero y 7 de Febrero de 1920; comparecerán, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en causa número 94 de 1921, instruida por el citado motivo; bajo apercibimiento que, de no verificarse en el indicado plazo, les parará perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 30 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—4824

8.635

MAIRE CAMERO, Carlos; hijo de Amancio y de Natalia, natural de Lalín, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.648, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem; procesado por faltas graves de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer

Regimiento de Artillería de montaña D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 19 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JG—4866

8.636

MAESO FERRAN, Eleuterio; hijo de Manuel y de Cecilia, natural de Ciudad Real, número 140 del reemplazo de 1921, y cupo de dicha capital, al que se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores, sito en el cuartel de la Montaña, de esta Corte, D. Gabriel Cañamares Barahona, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dado en Madrid a 1 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Gabriel Cañamares. JG—4997

8.637

MARQUETI ZABILANSKE, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Konstanza, provincia de Bader (Alemania), de estado casado, profesión electricista, de treinta y dos años de edad, estatura 1.720 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Konstanza, provincia de Baden (Alemania); procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax-Riffien a 26 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés. JG—4926

8.638

MARISO DIAZ, Manuel; hijo de Ramón y de Juana, natural de Frades, Ayuntamiento de Frades, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Frades; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol a 30 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—4941

8.639

MARTIN RUBIO, Marcelo; hijo

de Bonifacio y de Josefa, natural de Palazuelo de Verdeja, Ayuntamiento de Palazuelo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1.618 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Palazuelo de Verdeja (Valladolid); procesado por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Juan Ponce de León, Teniente de Artillería con destino en el primer Regimiento ligero, residente en Madrid, acantonado en Getafe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 1 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Juan Ponce de León. JG—4956

8.640

MARTIN SOLSONA, Celestino; hijo de Juan y de María, natural de La Vausa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; declarado soldado por la Caja de Balaguer, número 60, para el reemplazo de 1922; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Aerostación de campaña D. José Avilés Merino, residente en Guadalajara, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Guadalajara, 23 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Avilés. JG—4953

8.641

MARTINEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Antonio y de Luz, profesión marmolista, natural de La Coruña, edad veintidós años, estado soltero, domiciliado últimamente en La Habana; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 27 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán. JG—4874

8.642

MARTINEZ DE PINILLOS GARCIA, Ramón; hijo de D. Angel y de doña Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, distrito de Buenavista; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Asturias, número 31, D. Adolfo Rodríguez de Guzmán, residente en la plaza de Le-

ganés, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Leganés, 24 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Rodríguez.—JG—4963

8.643

MARTINEZ SANCHEZ, Manuel; hijo de Pascual y de Cándida, natural de Madrid, parroquia de San Justo y Pastor distrito de la Universidad, de estado soltero, profesión zapatero, edad veintidós años de edad, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción clara; domiciliado últimamente en Madrid, distrito del Hospicio; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Lambert de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Alicante, 24 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lambert de los Santos.—JG—4796

8.644

MARTINEZ VALE, Alvaro; hijo de Andrés y de Josefa, natural de Mosteiro, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de La Coruña, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Andrés Maldonado Ruiz, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—El Ferrol, 25 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Andrés Maldonado.—JG—4940

8.645

MAURI ESCODA, Miguel; hijo de Salvador y de Joaquina, natural de Benisa (Alicante), de veintitrés años de edad, de estado soltero, jornalero, licenciado del Tercio de Extranjeros y al parecer actualmente viajando como tripulante de un buque, y cuya familia reside en Calpe; dicho individuo deberá comparecer en el término de treinta días, a contar desde esta publicación, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Vizcaya, número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante), o ante cualquier Autoridad, con objeto de poder ser notificado de la resolución recaída en el expediente contra el inscrito por faltar a incorporación, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado en rebeldía.—Alcoy, 2 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.—JG—4805

8.646

MEANA GONZALEZ, Rogelio; hijo

de Jesús Marcelino y de Jorja, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión dependiente, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, perímetro torácico 86 centímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, con instrucción; domiciliado últimamente en Gijón, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de desertión por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de dicho Cuerpo, D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos.—JM—4936

8.647

MIGUEZ VILAR, Francisco; hijo de Jenaro y de Antonia, natural de Faro, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,183 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular; procesado por faltas graves, de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, don Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.—JG—4902

8.648

MONTERO ALBA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Parada de Cona, provincia de Vera Baixa (Portugal), de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz puntiaguda, boca regular, barba poblada, y como seña particular una cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 27 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.—JG—4927

8.649

MONTOYO BARREDO, Marcelino; natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, de profesión marinero, de veinticuatro años de edad;

domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Navío de la dotación del acorazado "Alfonso XIII" don Francisco Benito Perera, Juez instructor de la causa que se le sigue por el delito de desertión, y en caso de no hacerlo será declarado en rebeldía.—A bordo, 17 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Benito.—JM—4882

8.650

MORAN ALVAREZ, Francisco; hijo de Rafael y de Isabel; domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, ante el Capitán Juez instructor D. José Granados Mangado, perteneciente al Regimiento Cazadores de Alcántara, décimocuarto de Caballería, residente en esta plaza, para notificarle la resolución habida en el expediente instruido contra el mencionado por faltar a concentración.—Melilla, 29 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Granados.—JG—

8.651

MORENO TERCERO, Rafael; hijo de Segundo y Carmen, natural de Madrid, Ayuntamiento de ídem, provincia de Madrid, Juzgado de primera instancia del Hospicio, de estado soltero, profesión decorador, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 6; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera D. Gregorio Olza Elizalde, residente en esta Corte, cuartel de los Doks (Pacífico), bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado rebelde.—Madrid, 27 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Gregorio Olza.—JG—4987

8.652

MOSQUERA SANCHEZ, Manuel; hijo de Ignacio y de María, natural de Coruña, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de treinta y cuatro años de edad; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado rebelde.—Coruña, 27 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.—JG—4870

8.653

NOGUEIRA PAREDES, Jesús; natural de Meira (Pontevedra), hijo de Manuel y de Benita, nacido el día 30 de Noviembre de 1893, de estado soltero, profesión palero; comparecerá dentro

del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Pontevedra, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz: Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausa, para responder a los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "Cabo Ortegá", bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde. Cádiz, 18 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—4911

8.654

OBEJON CHERTUDI, Anselmo; hijo de Anselmo y de Josefa, natural de Lemoziz (Vizcaya), profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lemoziz; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la R. N. D. Alfonso Menéndez Alvarez, con objeto de presar declaración en el expediente de prófugo que se le instruye en la Ayudantía tercera, Sección de la Ría de Bilbao.—Erandio, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—4933

8.655

OEBRE PARANIS, José; hijo de Miguel y de Mercedes, natural de El Frago, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zaragoza, soltero, labrador, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en El Frago, provincia de Zaragoza, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia número 19 D. Lorenzo Recaj Navarro, residente en Jara, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Jaca, 24 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lorenzo Recaj.

JG—4962

8.656

ORDOÑEZ FERNANDEZ, Arturo; hijo de Aquilino y de Consuelo, natural de Bimenes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, minero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba escasa, domiciliado últimamente en la provincia de Oviedo, procesado por la falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona 78, D. Luis Marlos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 28 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Marlos. W—4958

8.657

ORTALAZABAL ZAPATERO, José; natural de Sopuerta (Vizcaya), hijo de José y de Filomena, soltero, nacido el día 3 de Diciembre de 1901, siendo sus señas personales las siguientes: estatura alta, ojos, cejas y pelo castaños, nariz, frente y boca regulares, particularidades ninguna, procesado por el delito de desertión mercante que cometió en el puerto de Nueva York siendo tripulante del vapor español "Cabo Ortegá"; comparecerá dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Vizcaya, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resultan de referida causa, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—4909

8.658

ORTEGA MOLINA, Gumeriada; hijo de Ignacio y de María, natural de Mula (Murcia), soltero, bracerero, de veintidós años, con última residencia en Lyon (Francia), y cuyas señas particulares se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento Vizcaya número 51; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Cosme Párpal Villalonga, con la residencia en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcoy, 1 de Junio de 1923. El Comandante Juez instructor, Cosme Párpal.

JG—4800

8.659

ORTIZ GARROS, José; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Artesa de Lérida (Lérida), soltero, agricultor, de veintidós años, del recemplazo de 1922 y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poblada, cejas al pelo, boca regular, domiciliado últimamente en Artesa de Lérida (Lérida) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor don Agustín Prieto Domínguez Capitán, con destino en el Regimiento Infantería Navarra 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Abril de 1923.—El Comandante Juez, Agustín Prieto.

JG—4973

8.660

OSSORIO RODRIGUEZ, Alfredo; hijo de José María y de Dominica, profesión estudiante, natural de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente

en Nueva York; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 27 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany Veiga. JG—4878

8.661

PALET BELTRAN, Juan; recluta de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia, al que se instruye expediente por faltar a concentración, hijo de Vicente y de Rosa, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, estatura 1,605 metros, cuyas señas son: pelo rubio cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente ante el Sr. Juez, el Capitán de Caballería D. Alberto de Ardanaz y Salazar, y en su residencia oficial, Rambla de Santa Mónica, número 22, primero, en la inteligencia que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alberto Ardanaz.

JG—4809

8.662

PARADA PEREZ, Ramón; natural de Puebla (Coruña), de estado soltero, edad veinticuatro años, desconociéndose los demás datos y señas particulares del mismo, marinero que fué del vapor "Cabo Ortegá"; comparecerá dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Coruña, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada, don Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de desertión mercante que cometió en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JG—4915

8.663

PARADES GARCIA, Pedro; soldado del regimiento Cazadores de Taxdir 20 de Caballería; hijo de Juan y Micaela, natural de Navalcarnero (Madrid), soltero, jornalero, mayor de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, boca regular, nariz regular, barba poblada; frente espaciosa, con cicatrices de viejuelas; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días a partir desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor

del regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería. D. Guillermo Moreno Sosa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 26 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Guillermo Moreno.

JG—

8.554

PASCUAL PALACIOS, Nicolás; hijo de Benjamín y de Luciana, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, oficinista de oficio, de estado soltero, vecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,754 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, color bueno y sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento de Infantería Carreliano número 43, D. José Barrada Torry, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que contra el mismo se instruye por la falta grave de primera deserción, al objeto de que se presente, debiendo hacerlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 6 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barrada.

JG—1837

8.555

FRANCO, Basilio; hijo de José y de Rosalía, natural de Tomiño (Pontevedra), profesión del comercio, de veintidós años de edad, de un metro 610 milímetros de estatura, sin que consten más señas personales; domiciliado últimamente en Tomiño (Pontevedra), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, número 108, para su destino a Cuervo, comparecerá dentro del término de treinta días en el edificio de Capitanía general, en Burgos, ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Manuel Elizalde.

JG—1832

8.556

PESA FERNANDEZ, Perfecto; hijo de Inés y de Josefa, natural de Bolo, Ayuntamiento de Carballeiro, provincia de Orense, de estado soltero, profesión ganadero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Bolo, provincia de Orense; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Manuel Reija Palmeiro, residen-

te en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 16 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija.

JG—1874

8.557

PEÑAS ARCAS, Vicente; hijo de Ricardo y de María Vicenta, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,757 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá, en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña, D. Manuel Reija Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Reija.

JG

8.558

PERDOMO LOPEZ, Eugenio; hijo de Benigno y Estafía, natural de Teguiño (Lanzarote), Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Arrecife, Lanzarote procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Cayetano Rodríguez Medina, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Cayetano R. Medina.

JG—1975

8.559

PEREZ HATO, Modesto; hijo de Modesto y de Isabel, natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad; señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz aguileña, barba poca, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial producción buena; señas particulares, un lunar en el cuello; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 29 de Mayo de 1923. El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos.

JG—1994

8.570

PESCADOR SANCHEZ, Justo; hijo de Pedro y de Dombila, natural de Cigales, Ayuntamiento de Cigales, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años

de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado en Cigales, provincia de Valladolid; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Artillería Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera D. Luis Beotas Sarracín, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 30 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Beotas.

JG—4995

8.571

PODGOSKI NIDOVIDS, Fela; hijo de Ignacy y de Breuniane, natural de Lodz (Rusia), de estado soltero, profesión "chauffeur", de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises nariz regular, boca regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Lodz (Rusia); procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Rifón (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Rifón (Ceuta), 26 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—4923

8.572

PRADOS GARCIA, Pascual; hijo de Pascual y de Alejandrina, natural de Molvizar (Granada), de estado soltero, de profesión del campo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; encariado en expediente de deserción comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. José Hernández Franch, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 22 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Hernández.

JG—4936

8.573

RAMIREZ MORALES, Julio; hijo de Tomasa, natural de Loja (Granada), vecindado en el mismo pueblo, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, y como seña particular una cicatriz grande en el cuello; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publica-

ción de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JG—4918

8.674

BAMIRO ANTUNEZ, Juan; hijo de Manuel y de Paula, natural de Jerez de los Caballeros, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, de oficio labrador; avecinado últimamente en dicho pueblo, cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; encartado en expediente como falta a concentración en 30 de Enero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de León, número 38, D. Eladio López Resas, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo será declarado en rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 6 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eladio López.

JG—5001

8.675

RAMOS FLOREZ, Santiago; hijo de José y de Nicolasa, natural de Pola de Allande (Oviedo), de estado soltero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Pravia para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Capitán de Caballería D. Rafael Ibáñez de Aldecoa y Urcullu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 7 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Rafael Ibáñez de Aldecoa.

JG—4815

8.676

REIG MARTI, Juan; hijo de Joaquín y de Angela, natural de Barcelona, cuyo estado se ignora, nació el 19 de Noviembre de 1899, de oficio mecánico ajustador, perteneciente a la inscripción marítima de aquella capital y al reemplazo de Marina del año 1919 con el número 59; regresó del servicio activo en Enero de 1922, cuando iba en el corcazo "España", siendo pasaportado para ir a la capital, fijando su domicilio en la calle de San Gervasio, número 44, segundo, prestó servicios en la Escuela de Combate y bombardeo aéreos de los Alcazares; fué condenado en 5 de Octubre de 1918 por delito de hurto en causa 5.174-17 incoada por el Juzgado de Instrucción del Oeste, de Barcelona; sabe leer y escribir, en la actualidad procesado por delito de hur-

to y cuya libertad provisional tiene decretada la autoridad judicial de la tercera región; comparecerá ante la Jefatura de la Guardia civil o de la Policía de Barcelona dentro del término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de la requisitoria en la GACETA DE MADRID, manifestando su domicilio, a fin de que se comuniqué al Comandante de Infantería D. Federico Torres Sindró, Juez permanente de causas de la Base Naval, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado. En caso de ser labido se le participará su situación de procesado y en libertad provisional, notiéndose a este Juzgado su domicilio y debiendo permanecer en Barcelona hasta nueva orden.

Si al transcurrir el plazo de treinta días es labido y no justifica haber efectuado la presentación dentro del mismo, será detenido en el acto y conducido en calidad de preso a la prisión del partido de Cartagena a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Cartagena a 29 de Mayo de 1923.—Federico Torres.

JG—4953

8.677

RIERA TORRES, José; hijo de Juan y de Eulalia, natural de Santa Gertrudis, Ayuntamiento de Santa Eulalia (Ibiza), provincia de Baleares, de veintidós años, de edad, ignorándose sus señas personales, que se ausentó de dicha isla hace tres años y que se le supone actualmente en Cuba, encartado con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 30 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JG—4957

8.678

RIERO ROMAY, José; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Aronson, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Aronson, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos número 36 de guarnición en León, D. Adolfo Fernández Navas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 22 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Fernández.

JG—4964

8.679

ROEL VILLAMARIN, José; hijo de Francisco y de Pastora, natural de Abezondo, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, cuyo estado y oficio se ignora, de veinticuatro años de edad, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—4907

8.680

RODRIGUEZ GONZALEZ, Ramón; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Piques, provincia de Orense, soltero, jornalero, de veintidós años, color sano, pelo castaño, cejas el pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, domiciliado últimamente en la Habana (Isla de Cuba), procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Florencio Rodríguez Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), a 27 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio R. Valdés.

JG—4922

8.681

RODRIGUEZ JUAN, Antonio; natural del Hospicio de Madrid, provincia de idem, avecinado en idem, de estado soltero, de oficio jornalero, de estatura 1.644 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares: cicatriz en el ojo izquierdo; procesado por desertión con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—4905

8.682

RODRIGUEZ MACISON, Eliseo; hijo de José y de Elisa, natural de Foz, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1.710 metros; domiciliado últimamente en Foz, provincia de Lugo; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña

D. Venancio Carvajal Carvajal, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Mayo de 1923. El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal JG—4863

8.683

RODRIGUEZ N., Angel; hijo de Pastora, natural de Presedo, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura un metro 610 milímetros; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 26 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—4947

8.684

ROMA CANDIN, Jesús; hijo de César y de Dolores, natural de Leiz, parroquia de San Felipe, Ayuntamiento de Ribadumia, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad estado soltero, siendo sus señas personales estas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poca, color bueno, frente regular, avencinado últimamente en Ribadumia, soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, sito en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, ante el Juez instructor, Alférez del mismo Cuerpo, Don Miguel Mendiguchia Real, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 29 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Miguel Mendiguchia.

JM—4937

8.685

ROMERO PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Lebrija, provincia de Sevilla, avencinado en Lebrija, provincia de Sevilla, de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de oficio zapatero, de estatura un metro 655 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; señas particulares: le falta el pabellón de la oreja derecha; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio Extranjero D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos

JG—4904

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala cuarta de lo Contencioso-administrativo, penden autos señalados con el número 4.196 interpuesto por D. Vicente Andreu y Latorre, en nombre propio, contra a Real orden del Ministerio de Fomento de 2 de Febrero de 1922, sobre inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas de una acequia de riego y fuerza motriz. Haciéndose constar por diligencia el no haberse podido notificar el auto de 25 Mayo del corriente año, por desconocerse en la actualidad el domicilio del señor Andreu; y dada cuenta, la Sala acordó por providencia de 22 de los corrientes se lleve a efecto dicha notificación por edictos en la GACETA DE MADRID, y en virtud de lo anteriormente acordado, se inserta el citado auto que copiado es como sigue: "Auto.—Sres. Vergara, Mena, Balbontín, Fernández Campa, Díaz de la Sala.—Madrid, 25 de Mayo de 1923.—Resultando que en 4 de Mayo de 1922 se requirió a la parte recurrente para que suministrase el papel sellado para las actuaciones, sin que hasta la fecha de hoy lo haya verificado.

Visto el artículo 95 de la ley de 22 de Junio de 1894.

Considerando que paralizado el curso de estos autos por más de un año y causa imputable al actor, procede hacer la declaración que se ordena en el artículo citado en el visto.

Se declara caducado el presente recurso y consentida la resolución impugnada. Archívese el rollo.—Carlos Vergara.—Antonio María de Mena.—Adolfo Balbontín.—Justiniano F. Campa.—Juan Díaz.—El Secretario de la Sala, Juan Guaberto Bermúdez."

JO—9461

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BELMONTE

D. Julio Valdés Romero, Juez municipal de esta villa de Belmonte (Cuenca) y encargado del Juzgado de primera instancia por haber sido trasladado el propietario.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado pende juicio universal instado por el Procurador don Fulgencio Hurtado y Velasco, en representación de D. Jenaro Poves Duro, D. Justo Bello Poves y D. Emiliano Hernáiz Serrano, este último como tutor dativo de doña Tomasa Huerta Poves, vecinos de Villares del Saz de Don Guillén, a excepción de D. Justo, que lo es de Cuenca, pidiendo la adjudicación de bienes dejados a su fallecimiento por D. Pedro Poves Espada, cuya defunción ocurrió en Villares del Saz de Don Guillén en 22 de Enero de 1887 y bajo testamento que otorgó el D. Pedro el 27 de Noviembre de 1876, ante el Notario D. Juan de Las Heras Ballesteros, en cuyo testamento, por carecer el testador de descendientes

y ascendientes, puesto que era soltero, y sus padres, D. Elías y doña Isabel, habían fallecido instituyendo herederos a Braulio Luis Panadero y Serrano, hijo de Alfonso y de María, en usufructo durante su vida, y a su muerte a los padres de aquél, con el carácter de usufructuarios, pasando, a la muerte de éstos, a los más próximos parientes del D. Pedro, que son en tercer grado como hijos de los hermanos del mismo D. Tomás, doña María Josefa y doña Damiana Poves Espada; esto es, D. Justo de la doña María Josefa y D. Jenaro del D. Tomás y la Doña Tomasa de la Doña Damiana, careciendo el referido Don Pedro de otros parientes más próximos ni del mismo grado, en lo cual fundan su derecho a la herencia de aquél por haber fallecido los instituidos en el testamento y no designarse por sus nombres los que por defunción de aquéllos habían de sucederles.

Lo cual se hace público llamando por tercera y última vez a los que se crean con derecho a los bienes dejados por el D. Pedro Poves Espada, para que comparezcan e deducirlo ante este Juzgado en término de dos meses.

Belmonte de Cuenca a 25 de Junio de 1923.—El Secretario, Juan López.—El Juez, Julio Valdés.

X—1935

MADRID—CENTRO

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia de 27 del corriente, dictada en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por el Procurador D. Aquiles Ulrich, en nombre de doña María Echave Sáez, vecina de esta Corte, sobre rectificación de los errores que aparecen cometidos en el acta de inscripción del nacimiento de su hijo natural Manuel, consistentes en haberse hecho constar como nombre y apellidos de la demandante los de Carolina Chaves Fernández, con cuyos apellidos "Chaves Hernández" se inscribió el referido niño, siendo así que los que le corresponden son los de Echaves Sáez, y el aparecer alterando el nombre del padre y el nombre y apellido de la madre, de la demandante, en lugar de la naturaleza de aquél y la cita de la provincia a que este lugar pertenece, se ha acordado se emplace con dicha demanda por medio del presente, que se insertará en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a los que se crean con derecho a impugnar dicha solicitud, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de este edicto en dichos periódicos, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les hará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de Junio de 1923.—El Secretario: Ante mí, Rafael López de Pando.—Visto bueno: El Juez, José María de la Torre.

JC—93

MADRID—HOSPICIO

El Sr. Juez de primera instancia del

distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, en nombre de D. Cristino Corredor y Arana, contra doña Trinidad Gracia Paredes, viuda de Iruel, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se saquen a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo tres landós marcas: uno, Zacarías López; otro, Labardeta, y otro, Henri Binder; tres clarés marcas: uno, Carlos Loné e Hijos, y los otros dos se desconocen las marcas; dos berlinas: una sin marca y otra Lamarca; dos milores, uno, Hijos Menchete y otro Lamarca Hermanos, y diez guenicionnes para estos coches, y que dicho acto tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso principal, el día 23 del actual y hora de las doce de su mañana bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la cantidad de 15.187 pesetas 50 céntimos que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos; pudiendo hacerse el remate a voluntad de ceder a un tercero.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que además de fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado, se insertará con ocho días de antelación por lo menos al señalado en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Madrid, 2 de Julio de 1923.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Visto bueno: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—1931

MADRID—INCLUSA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Severino Julio de Saracibar y de la Cámara, contra D. Antonio y D. Martín de Saracibar y de la Cámara y doña María del Pilar Bazán y Guisasaola, como representante legal de sus hijos menores de edad, Alberto, Víctor, María del Pilar, Josefa y Antonio de Saracibar y Bazán, sobre cesación del proindiviso hoy existente sobre la casa núm. 14 de la calle de San Isidro, de esta Corte, y adjudicación de la misma a uno de sus partícipes, previa indemnización a los demás, se ha dictado la siguiente:

*Providencia.—Juez, Señor Escalera. — Madrid, a 2 de Julio de 1923. Habiendo transcurrido el término del emplazamiento que por edictos se practicó a los demandados Don Antonio y Don Martín de Saracibar y de la Cámara, para que comparecieran en estos autos, sin que lo hayan verificado, hágaseles con idéntico fin un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándose el plazo de cinco días, y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, darse por contestada la demanda, y como consecuencia de ello, las providencias sucesivas se notificarán en Escritos.—Lo mandó y firma S. S.—Dov

fe, Escalera.—Ante mí, Angel Angulo."

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados D. Antonio y D. Martín de Saracibar y de la Cámara, expido la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en Madrid a 2 de Julio de 1923.—El Secretario, Angel Angulo.

X—1922

MADRID—PALACIO

En los autos de mayor cuantía que pendón en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio y Secretaría de mi cargo, promovidos por don Carlos Viñas Sagarra, con D. José Sánchez Caballero y su esposa doña Laura Sánchez Ripoll y la Sociedad anónima de Espectáculos, sobre que se declare la subsistencia de un contrato de arrendamiento y otros extremos, se ha dictado lo siguiente:

*Providencia.—Juez, Señor Falcón. — Madrid, 21 de Junio de 1923. Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón; y como se solicita, hágase saber a doña Elvira Sagarra y a doña Carmen Algaba, como madre y viuda, respectivamente, del demandante D. Carlos Viñas Sagarra y herederos forzosos del mismo, que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma; y mediante a ignorarse el actual domicilio de la doña Carmen Algaba, practíquese la notificación de esta providencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia. Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Falcón.—Ante mí, Doctor Juan Infante."

Y para que sirva de notificación a doña Carmen Algaba, mediante a ignorarse el actual domicilio de la misma, pongo el presente, que firmo en Madrid a 30 de Junio de 1923.—El Secretario, P. D., Manuel Méndez.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—1923

MANRESA

D. Francisco de Asís Segrelles Siguero, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a solicitud de don Ignacio Pereira y Romero, se tramita expediente por haber solicitado la devolución de la fianza que prestó para garantizar el desempeño del cargo de Registrador de la propiedad, habiendo servido los de Torrecilla de Cameros, Menalbán, Madridejos, Lerma, Berga, la Orotava, Aoz, Vich y Manresa, lo cual se anuncia por este tercer edicto y plazo de tres meses, a fin de que todas aquellas que tuvieren alguna acción que deducir contra el expresado Registrador, presenten la oportuna reclamación.

Manresa, 16 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Francisco de Asís Segrelles.—Por disposición de su señoría, Alfonso Poblet.

JO—9401

MELILLA

D. Ramón M. Pérez Accino, Juez de primera instancia accidental de Me-

Hago saber: Que en expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado por D. Antonio Giménez Salinas, mayor de edad, comerciante, de esta vecindad, sobre autorización para poder usar el mismo, y sus descendientes legítimos, ambos apellidos como uno solo y primero, en la forma Giménez-Salinas, por providencia de esta fecha y en virtud de lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro civil, se ha acordado publicar la petición del solicitante por edictos que habrán de insertarse en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Málaga, a las que pertenecen los pueblos de naturaleza y último domicilio del solicitante; previniéndose que en el perentorio término de tres meses, a partir de su publicación pueden presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Melilla a 23 de Junio de 1923.—El Secretario, Pedro Gros.—El Juez, Ramón M. Pérez Accino.

X—1929

SANTIAGO

Don Juan López Barreiro, Secretario judicial y de gobierno en el Juzgado de primera instancia de Santiago.

Certifico: Que en el juicio promovido por el Procurador D. Andrés Vilarello Vázquez, en nombre de D. Ricardo Martínez Arribas, sobre presunción de muerte de doña Josefa Martínez Arribas y D. Angel Martínez Ramos, se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

*Sentencia.—En la ciudad de Santiago a 18 de Junio de 1923.—El Sr. D. Ramón Enriquez Cadorniga, Juez de primera instancia de este partido, habiendo visto los precedentes autos de un juicio ordinario de mayor cuantía promovido a instancia del Procurador D. Andrés Vilarello Vázquez, en representación de D. Ricardo Martínez Arribas, mayor de edad, Médico y vecino de Colanova, defendido por el Letrado D. Manuel María González López, sobre presunción de muerte de doña Josefa Martínez Arribas y don Angel Martínez Ramos, en cuyo juicio es también parte el Sr. Delegado fiscal:

Fallo que estimando la demanda propuesta por el Procurador don Andrés Vilarello Vázquez, en nombre de D. Ricardo Martínez Arribas, debe declarar y declarar la presunción de muerte de doña Josefa Martínez Arribas y D. Angel Martínez Ramos, ausentes pasa de treinta años en ignorado paradero, cuya sentencia no se ejecutará hasta que transcurra el plazo que señala el artículo 192 del Código civil.

Así por esta sentencia definitivamente juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.—Ramón Enriquez."

Y para que conste e insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Santiago a 23 de Junio 1923.—El Secretario, Juan López.

X—1923

SAN SEBASTIAN

Don José López Sero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de la demanda ejecutiva que por el procedimiento hipotecario se sigue en este Juzgado, a nombre del Procurador D. Salustiano Iraizoz, en representación de la Sociedad Garmendia y Mendive, contra doña Aurelia González y Martínez, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días y por las cantidades que se indicarán las fincas siguientes:

Primera. Una casa en construcción, sin número ni letra, sita en el paseo de Colón, de la ciudad de Irún, valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Segunda. Otra casa también en construcción, sita en el mismo paseo de Colón, de la ciudad de Irún, sin número ni letra, valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

Tercera. Una casa en construcción, sita en dicho paseo de Colón, de la ciudad de Irún, sin número ni letra, valorada en sesenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, situada en la planta baja del Palacio de Justicia, de esta capital, a las once horas de la mañana del día 3 de Agosto próximo, previniéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría Judicial de Don Pedro Boenchea, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la Sociedad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o depositar en la Caja general de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 efectivo del valor de cada finca, en la que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna que no cubra el valor de cada una de dichas fincas, y por último, que la descripción de las mismas se hallará de manifiesto en dicha Secretaría para que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en San Sebastián a 30 de Junio de 1923.—El Juez, José López.—P. S. M., P. H., Venancio Fernández.

X—1932

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCONCHEL

D. Rafael Ramírez Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, para proveerse según dispone el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de buena conducta moral, expedido por el Alcalde de su domicilio; y
- 3.º Certificado de examen y aprobación a que se refiere el artículo 11 del Reglamento y documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, dentro del plazo indicado.

Esta población consta de 4.232 almas, percibiendo el Secretario solamente los derechos de Arancel.

Alconchel, 28 de Junio de 1923.—El Juez instructor, R. Ramírez.—El Secretario, Francisco Bravo.

JO—9375

CALZADILLA DE LOS BARROS

D. Ascensión Domínguez Lozano, Juez municipal de esta villa y su término.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el que ha de proveerse conforme a lo que determina el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden del 9 de Diciembre del mismo año.

Los que aspiren a referido cargo, presentarán sus solicitudes documentadas en el Juzgado de primera instancia del partido de Fuente de Caños, dentro de los treinta días contados desde el siguiente al en que se publique este edicto en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID.

Esta población consta de 1.427 habitantes y el Secretario cobra sólo los derechos de Arancel.

Calzadilla de los Barros, 29 de Mayo de 1923.—Ascensión Domínguez.

JO—9436

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 801 de orden del año 1923 contra Fernando Llorente y Julián Martín, por escándalo e insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Junio de 1923, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por el Juez Sr. D. Manuel Muntañola, Presidente, y D. José Ruiz y D. José del Amo, Adjuntos ha-

biendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Martín Sánchez y Fernando Llorente Camuña de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julián Martín Sánchez a la pena de treinta pesetas de multa, por la vejación, y a veinticinco pesetas de multa, con reprobación, por la embriaguez, las que deberá satisfacer en papel de Pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del mismo, absolviéndose libremente a Fernando Llorente, declarando de oficio la nulidad de las costas, y notificándose la presente al condenado, por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Muntañola.—José Ruiz.—José del Amo.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julián Martín Sánchez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el Juzgado en Madrid a 23 de Junio de 1923.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º El Juez, Manuel Muntañola. JO—9387

SETEL

D. Juan Quijada Guzmán, Juez municipal de Setenil, provincia de Cádiz.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a traslado, en la forma que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que en el término de treinta días, contados desde que aparezca el presente anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de instrucción de este partido.

Setenil, 27 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Juan Quijada.

JO—9387

SILES

D. Eulalio Viedma del Peral, Licenciado en Filosofía y Letras, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y Suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse por concurso de traslado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se anuncia por medio del presente edicto para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA DE MADRID y el Boletín Oficial de la provincia, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el señor Juez de

primera instancia del partido de Orce, haciéndose constar que esta población tiene 3.989 habitantes.

Silos, 26 de Junio de 1922.—El Juez, Eulalio Viedma.—P. S. M., los hombres buenos, Gerardo Rivas y Agustín Garrido. JO—9437

SOBRADO

Don Silvestre Labandeira Sánchez, Abogado y Juez municipal del término de Sobrado en el partido de Arzúa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal, cuyo término consta de 5.135 habitantes, se halla vacante el cargo de Secretario del mismo, el cual habrá de proveerse en turno de traslación, debiendo los que a dicho cargo aspiren, presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde el de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Sobrado, 24 de Junio de 1923.—El Juez municipal, Silvestre Labandeira. P. S. O. Antonio Veiga. JO—9438

TORDILLOS

D. Luis Blázquez García, Juez municipal de Tordillos, Salamanca.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso por término de treinta días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Peñaranda de Bracamonte, con sujeción al artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 adviniendo a los aspirantes que no tendrán más retribución que de los Aranceles fijados para expresado cargo y que este vecindario consta de 825 habitantes.

Tordillos, 19 de Junio de 1923.—El Juez municipal, Luis Blázquez. JO—9439

VALVERDE DE LEGANES

D. Santiago Silva y García Morera

Juez municipal de esta villa y su término.

Hago saber: Que estando vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, el que ha de proveerse con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, teniendo en cuenta lo que marca el Reglamento de Secretarios de Juzgados municipales, Los que aspiren a mencionado cargo, presentarán sus solicitudes documentadas, en el término de treinta días contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia en este Juzgado o en el de Primera instancia o instrucción de este partido de Olivenza, debiendo hacerse constar que esta población consta de 3.819 habitantes de derecho, cobrándose por referido término los derechos que le asignan los Aranceles vigentes.

Valverde de Leganés, 28 de Junio de 1923.—El Juez municipal, Santiago Silva.—P. S. M. el Secretario, Rómulo Calleja. JO—9440